

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5394.

Suscripcion en Córdoba
Fuera de Córdoba.

Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

SÁBADO 18 DE JULIO DE 1868.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XIX.

Seccion editoria l.

COLONIZACION DE ESPAÑA.

II.

Hé aquí las ventajas que asegura el gobierno á los colonos segun la ley del 21 de noviembre de 1855:

Art. 1.º El Estado protege el establecimiento de colonias agrícolas ó nuevas poblaciones para reducir á cultivo los terrenos baldíos y realengos del Estado y los particulares, ó para producir mejores sistemas en los ya cultivados.

Art. 15. Durante los diez años, contados desde la fecha de la concesion provisional, y dentro de igual periodo de la fecha de las plantaciones, los colonos establecidos en terrenos baldíos y realengos no pagarán ninguna clase de contribuciones directas. Tambien se eximirán por igual tiempo del servicio de bagajes y alojamiento, del de verederos y cualquier otra carga, satisfaciendo solo la prestacion personal con destino á los caminos vecinales que las colonias necesitan para comunicarse con las poblaciones inmediatas.

Art. 16. A los colonos establecidos en terrenos de propiedad particular, se concederán tambien las exenciones espresadas en el artículo anterior, y la contribucion de inmuebles será para ellos, durante el mismo plazo, la misma que si no se hubiese fundado la colonia.

Art. 20. El gobierno auxiliará los trabajos necesarios para el establecimiento de las colonias con todos aquellos materiales de que pueda disponer, y mas particularmente con maderas de construccion allí donde el estado y la buena conservacion de los montes lo permitan.

En la ley de 11 de Julio de 1866, aparecen las que siguen:

Art. 3.º No se impondrá contribucion de ninguna clase á los edificios que formen la caseria ni á los que se construyan para cualquiera profesion, industria ó oficio, así como tampoco á los que vivan en ellas.

Las tierras de la caseria solo pagarán la contribucion directa que hubiere satisfecho el año anterior á la concesion, durante el tiempo marcado en la escala siguiente:

1.º Quince años, cuando la caseria distare del pueblo mas próximo de 2 á 4 kilómetros (1).

2.º Veinte años, cuando distare de 4 á 7 kilómetros.

3.º Veinticinco años, cuando distare mas de 7 kilómetros.

Estas distancias se tomarán desde la

(1) Un kilómetro se anda en doce minutos, cinco en una hora.

estremitad del pueblo y no desde su centro.

Art. 4.º Los beneficios concedidos por esta ley durante los años espresados en el artículo anterior son los siguientes:

1.º A los cabezas de familia, ya sean dueños ya arrendatarios de la caseria, ya administradores ó mayores de los dueños, exencion de todo cargo público y obligatorio, excepto el de alcalde pedáneo.

2.º Licencia gratis de uso de armas para sí y para las personas de la caseria á quienes el creyere necesario confiarlas, bajo su propia responsabilidad.

3.º A los hijos de los dueños, arrendatarios ó mayordomos que hubieren residido dos años en la caseria, si les cayere la suerte de soldados, el ser destinados á la reserva.

4.º A los mozos sorteables que lleven cuatro años consecutivos de habitar en la caseria, si les tocase la suerte de soldados, el ser destinados á la reserva; pero si durante los años que deben servir mudase su domicilio á otra localidad que no gozase de los beneficios de esta ley, ingresarán en el ejército activo si les correspondiere.

6.º Para la edificacion de las caserías ó grupos se conceden los derechos siguientes:

1.º El beneficio de vecindad para el aprovechamiento de leña, pastos y demás, de que disfrutaban los vecinos de los pueblos en cuyos terminos radiquen las caserías y sus tierras, para los dependientes trabajadores, y para la manutencion de los ganados de transporte empleados en los trabajos.

2.º La facultad de abrir canteras, construir hornos de cal, yeso y ladrillo, depositar materiales y establecer talleres para elaborarlos en los terminos contiguos á las fincas rurales, siempre que sean del Estado ó de los comunes de los pueblos.

8.º Cuando las construcciones formen poblaciones distantes mas de siete kilómetros de otras, y estén compuestas, cuando menos, de 100 casas, aun cuando se hallen esparcidas por el campo, serán dichas poblaciones auxiliadas por el gobierno con iglesia y parroco como los demás pueblos, con médico, cirujano, veterinario, maestro y maestra de primera enseñanza, pagados durante diez años de los fondos del Estado.

Los plazos de exencion de contribucion mencionados en esta ley no pueden acumularse á aquellos que determina la ley anterior.

Despues de lo que precede añadiremos la descripcion de la finca en que se está estableciendo la primera colonia, advirtiendo que las circunstancias varían en ca-

da hacienda lo mismo que en cada provincia.

Se halla situada en un ameno valle de una legua de ancho por seis de longitud como término medio y á distancia de unas seis leguas de la estacion de Ciudad Real y de Daimiel, desde cuyos pueblos conduce un camino rural y carretera á la misma finca, atravesada además por otro camino que conduce desde Piedrabuena á Toledo. Estos caminos son carreteras aunque rurales.

Se hallan aprobados los planos y presupuestos, egecutados por orden del gobierno hace tres años, de una carretera general que debe unir á Ciudad Real con Toledo.

Un arroyo perenne, que puede aprovecharse para varios molinos, atraviesa toda la finca, y puede regarla en su totalidad, sin contar con numerosas y riquísimas fuentes que manan en diferentes sitios.

En cuanto á su configuracion topográfica, representa una suave loma que la atraviesa casi en toda su longitud y la hace muy apta á todos los cultivos: la parte baja es tierra de aluvion de gran espesor y de una fertilidad asombrosa: una montaña alta la protege de los vientos del Norte. La mayor diferencia entre la parte baja y llana y la mas alta de la loma es de 80 metros, la pendiente media es de 4 metros por ciento.

El pueblo mas próximo está á unos 8 kilómetros de la colonia, lo que asegura á los colonos la exencion de contribuciones para veinticinco años. Además existen en los alrededores bastantes casas de labranza.

La Empresa cultiva trigo, patatas y entretiene pastos. Tiene una viña de cuatro años y de 70.000 cepas escogidas, plantaciones considerables de árboles frutales y de madera, entre ellos unos 12.000 almendros, otros tantos olivos, ailantos, castaños, pistacheros, olmos, acacias, pinos y unos 50 eucaliptos de diferentes clases. Todos estos árboles están, parte en plantacion y parte en criadero, y tienen de tres á seis años. Tambien hay criadero de preciosos forrages y otras plantas industriales.

Las tierras son de primera, segunda y tercera clase.

Los labradores que han ido á inspeccionarlas, han pedido concesiones.

El precio actual para los colonos es de 60 duros la hectárea, pagaderos en doce anualidades, á razon de cinco duros anuales. Los primeros tres años son libres á condicion de que el colono plante una décima parte de su propiedad de viña ó de olivos ó almendros durante el segundo y tercer año.

Los precios de granos, caldos y demás productos agrícolas, son los generales de la provincia de Ciudad Real, y recompensan ampliamente el trabajo del cultivador, como pueden convencerse por las notas publicadas oficialmente.

La proximidad del ferro-carril permite vender con ventaja las carnes, mantequilla, quesos, trigo, vino, aves de corral, conejos y hasta las frutas en los mercados de la corte, donde se consume lo mediano y lo bueno y se paga bien.

En la actualidad esta colonia tiene empleados cerca de cien hombres, que han encontrado en ella alivio á la miseria que por todas partes se deja sentir y se ocupan en la construccion de casas para los colonos, hornos de ladrillo y teja, otro de pan que podrá suministrar este alimento á cien personas, evitándose la molestia de buscar este artículo á tres leguas de distancia, en limpiar las 70.000 cepas ya plantadas, los almendros y demás árboles, en extender el cultivo de una magnífica huerta que surtirá á los obreros y colonos de legumbres y verduras y en abrir un canal de riego que proporcionará aguas á toda la colonia.

Si la empresa Kirchner se vé apoyada por el pais, como lo esperamos, podrá extender sus operaciones, crear nuevos establecimientos, poblar terminos hoy desiertos, abrir al cultivo tierras que nada producen en la actualidad y evitar en parte la emigracion de trabajadores á los paises extranjeros.

Conocido el mal y conocido el remedio, si este no se aplica no culpemos á nadie de nuestra desgracia, culpémosla á nosotros mismos.

Seccion oficial.

Alcaldia Corregimiento de Córdoba.

D. Mariano Cabezas y Sarabia, Abogado de los Tribunales Nacionales y del Ilustre Colegio de esta Ciudad, Caballero Maestrante de la Real de Ronda y Alcalde-corregidor de esta capital.

Llegada la época en que deben abrirse al público los baños establecidos en la Ribera del Guadalquivir, y deseoso de evitar todo género de abusos que afecten en lo mas leve la moralidad y buen orden que exige la cultura de nuestra poblacion, he resuelto se observen las siguientes prevenciones:

1.º La apertura de los baños tendrá efecto el dia 16 del corriente, en los grupos situados á derecha ó izquierda del río.

2.º Cada uno de estos grupos se dividirá en dos departamentos, destinado el uno para los hombres y el otro para las Señoras, sin que en ningún caso puedan estos ni aquellas ocupar localida-

des de otra seccion que la que marque el cartel con que han de distinguirse.

Aun á título de matrimonio tampoco se permitirá bañarse en una misma casilla á persona de distinto sexo, exceptándose únicamente de esta prohibicion los niños menores de siete años de edad.

4.º La desnudez en público queda prohibida tambien por regla general en todo el espacio del rio comprendido desde las peñas de San Julian hasta los molinos situados por bajo del Puente. Desde el toque de oraciones y no antes podrán salir á bañarse fuera de las casillas las señoras que gusten hacerlo, pero á condicion de que vayan cubiertas con calzoncillo de baños, y no traspasen la línea del departamento que les esté señalado.

5.º Los niños menores de doce años no serán admitidos en los baños á no ir acompañados de una persona que cuide de ellos y evite cualquier imprudencia que pueda originar alguna desgracia. Los acogidos en los establecimientos de Beneficencia deberán además presentar la licencia de sus superiores.

6.º El contratista de los baños y sus dependientes evitarán con el mayor esmero toda clase de juegos, alborotos ó demostraciones ocasionados á disgustos entre la concurrencia, ó que ofendieran á la moral pública, impetrandose en caso necesario para hacerse respetar el auxilio de los agentes municipales.

7.º El mismo empresario tendrá dispuestos durante la temporada de baños y á las órdenes de la autoridad dos buzos y el número de barcos que se necesitan para socorrer en cualquiera desgracia á las personas que necesiten de su auxilio.

8.º Dicho contratista queda responsable del exacto cumplimiento de las prevenciones 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del presente edicto, así como de todo exceso que se cometa por su tolerancia ó falta de prevision en cuanto concierne al servicio que tiene á su cargo.

9.º Las contravenciones á los preceptos anteriores serán castigadas con arreglo al código penal, y los dependientes municipales destinados á la vigilancia del establecimiento darán parte de ellas sin demora á los Señores Tenientes de Alcalde á quienes corresponda, para que en uso de sus atribuciones impongan á los autores el correctivo que merezcan por su falta.

Córdoba 15 de julio de 1868.—Mariano Cabezas.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Por el ministerio de Marina y Direccion del personal, se ha dirigido al señor Presidente de la Junta consultiva de la armada una interesante real orden, relativa al apresamiento de la goleta *Covadonga* por la corbeta chilena *Esmeralda*, y á la culpabilidad que por este hecho pudiera recaer sobre los jefes y oficiales que mandaban dicha goleta. En este documento se hace una detallada relacion del suceso, de cuya lectura no queremos privar á nuestros lectores, por los curiosos y nuevos por-

(124)

—Todas estas reflexiones clavaron un agujon en el pecho del orgulloso jóven, y lanzó su ardiente cabalgadura á través de quebradas y precipicios.

Esta carrera insensata reanimó á la infanta; abrió los ojos, lanzó un nuevo grito, y se creyó por un momento juguete de un extraño sueño, en el que el fantasma de D. Rodrigo, muerto por ella, la arrebataba á los infiernos sobre un caballo fantástico.

Debían estar inquietos por la princesa; ya el rey enviaba, sin duda, en todas direcciones... Quizás los enemigos del hidalgo comentaban ya su ausencia.

Ella entonces, como los muertos no están sometidos á las conveniencias sociales que rigen á los vivos, olvidó las inflexibles leyes de la etiqueta, las severas lecciones de la camarera mayor; y sea miedo, sea impulso de amor, pasó sus brazos al cuello de D. Rodrigo y le enlazó estrechamente.

Fué una carrera vagabunda y encantadora, una lágima árabe, aquel trayecto á través de montes y valles, hecho

(125)

sobre un caballo que parecia tener alas, por aquel hombre y aquella mujer, hermosos ambos, jóvenes ambos, y que parecia que tenían delante de sí el porvenir que haria eterna la hora presente.

Por desgracia, aquella mujer era princesa, aquel hombre era un simple caballero, y el sueño se rompió á las puertas del Escorial.

La noche habia llegado oscura; el palacio estaba iluminado como para una fiesta; la trompa resonaba, y en todas direcciones, llanuras ó colinas circundantes, pasaban al galope faros deslumbradores en medio de las tinieblas, algunos ginetes que llevaban antorchas, y buscaban á la hija del rey.

—¡Aquí está! exclamaron cien voces, en el momento en que el caballo empapado en sudor salvaba el puente levadizo del Escorial.

—¡Escollada por D. Rodrigo! añadió una voz burlona que hizo al hidalgo estremecerse.

Esta voz era la del canciller Deza, su mortal enemigo.

(126)

mente entre sus brazos, mientras el canciller se reunia con el gran inquisidor y el duque de Alba, colocados detrás del sillón de Felipe II.

La infanta refirió entonces á su padre las peripecias del drama á que habia asistido, y del cual D. Rodrigo era el héroe; y aun lo hizo con una volubilidad, un entusiasmo tales, que el canciller, inquieto ya, se estremeció de alegría y dijo en voz baja al duque de Alba:

—La infanta nos sirve á las mil maravillas.

El rey escuchó gravemente el relato de su hija; despues se volvió á D. Rodrigo, y le dijo:

—Señor D. Rodrigo, venid á besar nuestra real mano. Os damos las gracias en nuestro nombre y en nombre de nuestros súbditos.

La alegría y el orgullo brillaron en la frente del hidalgo; adelantóse con la cabeza erguida arrojandouna soberbia mirada al canciller, puso una rodilla en tierra y besó la mano del rey.

(127)

D. Rodrigo notó su turbacion, y le dijo en voz baja al alejarse:

—Te juro cumplir escrupulosamente las condiciones que me has puesto al devolverme la libertad.

—Cuento con ello, murmuró la gitana sin levantar los ojos.

—¡Singular mujer! pensó el caballero alejándose.

—Cuando hubo dado diez pasos, precedido y alumbrado por dos guías, oyó algunos murmullos detras de sí. Eran los gitanos que encontraban extraño que la que ellos llamaban *señora* diese libertad á la infanta, despues de haber anunciado que la guardaria en rehenes.

—Mando que los calleis, dijo ella con acento imperioso.

Y apagándose de pronto los murmullos, D. Rodrigo pudo juzgar del ascendiente que ella tenia sobre aquellos hombres; y como, á pesar de ser tan escéptico, vivia en un siglo en el que á la magia no le faltaban ni adoradores ni creyentes, comenzó á pensar que la gitana era realmente bruja.

16

menores que contiene. A este fin trascríbimos íntegra la parte de dicha real orden que se refiere al mencionado apresamiento de la *Covadonga*. Dice así:

«Este proceso ha sido instruido en averiguación de la conducta observada por el comandante y oficiales de la goleta *Covadonga* en el combate que con la corbeta chilena *Esmeralda* sostuvieron el 26 de noviembre de 1865, y del que resultó el rendición del primer buque al segundo.

«Antes de entrar en la narración del suceso, parece conveniente hacer una ligera reseña de la fuerza y condiciones de ambas nav es, para la más exacta apreciación de la conducta de los procesados. La *Covadonga* es una goleta rasa de bordo, como todos los buques de su clase, y por lo tanto dominada por la mayor elevación de obras muertas de su contrario, lo que daba á esta para una lucha al abordaje una superioridad incontrastable.

«El artillado de la goleta se reducía á dos obuses de 20 centímetros, montados en colisa en el centro, con un sector de fuego de 46 grados, 23 á cada lado de la perpendicular á la quilla, y dejando indefensa á popa y á proa otros dos sectores de 134 grados cada uno. El deplorable estado de sus calderas, casi desfondadas por el trabajo de una larga campaña, no le permitía una velocidad mayor de 5 á 6 millas por hora; por último, la tripulación se componía de 125 hombres. La *Esmeralda* es una corbeta de hélice, de batería corrida, según las declaraciones que obran en el proceso; su artillado consistía en 18 cañones de 32 y dos más de bronce, cuyo calibre no se espresa; su tripulación en 300 á 350 hombres, y su andar era superior en 2 ó 3 millas por hora al máximo que legó á desarrollar su contrario. Tal fue la inmensa desproporción de fuerzas con que tuvo lugar el desgraciado encuentro del 26 de noviembre de 1865.

«Aquella mañana navegaba la *Covadonga* á máquina, de Coquimbo á Valparaíso, de cuyo último punto distaba unas 30 millas, el viento era flojo, bastante la mar de proa, los horizontes calmosos por fuera y la tierra corrida por babor, como á 5 millas de distancia. A las nueve de la mañana cantó el tope una fragata de vapor de guerra por la amara de estribor, navegando de vuelta encontrada; á poco rato se pudo detallar su aparejo y se observó que usaba masteleros de juanete sin espiga para sobres, cual lo llevaban las corbetas peruanas *Union* y *América*, convendrá quizás advertir que las hostilidades con el Perú no se rompieron hasta dos meses después, si bien sus buques debían ya en aquella época considerarse como sospechosos.

«A mas de 4 millas de distancia izó la *Esmeralda* el pabellón inglés y gobernó en demanda de la *Covadonga*, la que á su vez largó las insignias españolas é hizo zafarrancho de combate, disponiendo al mismo tiempo su comandante que se cargase mayor peso á las válvulas de seguridad para obtener mayor andar, aun á trueque de las mas graves consecuencias. Admitiendo el comandante Fery la posibilidad de tener á la vista un enemigo disfrazado, mandó zafar ambas colizas á estribor, por cuyo costado pasó la *Esmeralda*, siempre escudada con su bandera inglesa y sin que se notase en ella el menor síntoma de próxima hostilidad, pues hasta tenia puestos los tapabocas de sus cañones; verdadero lujo de precauciones y disimulo en un buque de 20 cañones que iba á atacar á otro de 2 tan solo!

«Al llegar la *Esmeralda* á la aleta de la *Covadonga* mete súbitamente sobre estribor, atrevesándose por la popa de la goleta, le dispara una andanada y arria en seguida la bandera inglesa, sustituyéndola con la chilena.

«Hecha la primera descarga, orza la *Esmeralda* sobre la *Covadonga*, y siguiendo su movimiento sobre estribor le dispara la batería de babor; continúa alternativamente estas inflexiones sobre una y otra banda, sirviéndose de su superior andar para conservar su posición por la popa y aletas de la goleta, y haciéndole una descarga en cada una de sus guiñadas. La *Covadonga*, mientras tanto, al ver la corbeta pasar por su popa, cambia las colizas á babor y mete sobre esta banda; antes de tener sus piezas en batería, recibe la primera descarga; observando la orzada de la *Esmeralda*, cree que viene el abordaje y envía á popa su primer trozo para rechazarlo; pero el enemigo conoce demasiado las ventajas que le dá su superior artillería y marcha; sobre todo la posición que ha ocupado al abrigo de un pabellón neutral.

«Maniobra Fery á presentar el costado al enemigo sin poderlo conseguir, y después de otro infructuoso cambio de colizas á estribor, tiene que resolverse á dejar una pieza en cada costado, dividiendo así su escasa artillería, y fingiendo movimientos, aprovechar los descuidos de su contrario para dirigirle alguno que otro disparo, habiendo sido el primero cuando ya había recibido la cuarta andanada.

«En estas condiciones, la lucha no podía prolongarse mucho tiempo, y sólo á falta de destreza de la tripulación chilena puede atribuirse que en 50 minutos de combate á tan corta distancia no causaran mas que 23 bajas en la dotación de la goleta, que inerte é indefensa recibía descarga tras descarga, sin poder contestar mas que con tres disparos de cañón al fuego del enemigo.

«Comprendió Fery que prolongar la lucha en tales condiciones era aumentar infructuosamente el sacrificio de vidas sin la mas remota esperanza de éxito; llamó á sus oficiales y les preguntó si en conciencia creían haberselo cumplido con lo que se debía al honor de la bandera: la contestación fue unánimemente afirmativa, y entonces dictó una nueva orden; echar el buque á pique y arriar el pabellón. El segundo comandante bajó á la máquina y se procedió á abrir todos los grifos, válvula del tubo de descarga y tapas del condensador; pero el corto tiempo de que pudo disponer por la rápida presentación del enemigo á tomar posesión del buque, no permitió que se consumara el intento; los maquinistas chilenos cerraron inmediatamente los grifos y válvulas, y siendo corta la cantidad de agua que había invadido el buque, este quedó en poder de los contrarios. No sucedió lo mismo con la correspondencia oficial, libros de señales y telégrafo, que fueron arrojados á la mar antes de la llegada del enemigo á bordo.

«Tal resultan los hechos en el proceso que se está examinando, y en el que la verdad resalta de la perfecta conformidad de las declaraciones que lo componen: el fiscal instructor, hallando plenamente justificada la conducta del comandante y oficiales de la *Covadonga*, pidió su libre absolución sin nota, y el consejo de guerra de oficiales generales reunidos en San Fernando el 1.º de febrero próximo pasado, falló en todo de conformidad con el dictámen fiscal, fallo que por su carácter ejecu-

torio fue desde luego llevado á debido cumplimiento.»

Las tempestades que estos días han descargado en las inmediaciones de Zaragoza y en los términos de varios pueblos próximos á la capital, han producido verdaderas catástrofes, sembrando el luto y la desolación de una infinidad de honradas y laboriosas familias.

La cosecha de cebada es poco satisfactoria en la provincia de Badajoz, debido á la falta de lluvias en la época oportuna.

En el tren-correo llegaron el domingo á Valencia el Sr. D. José Campo, senador del reino, y el Sr. D. Cirilo Amorós, diputado á Cortes.

Continúa muy paralizado el comercio de lanas. Sea porque había en fábrica bastantes existencias, sea porque los compradores piensan con esta maniobra de tener el alza que se indicó al principiar la campaña, el mercado está sumamente paralizado. Las pocas ventas que se han hecho en Estremadura han sido á los mismos precios, con corta diferencia, que los del año pasado, siendo esta diferencia de alza.

Dice el *Faro Asturiano* que la compañía constructora de la línea férrea desde Jijón á Oviedo, á cuyo frente se hallaba el Sr. Alburquerque, ha celebrado un contrato con los Sres. Herrero, del comercio de Oviedo, y los Sres. D. Anselmo Cifuentes, don Anacleto Alvargonzalez y D. Julio Kesler, del de Jijón, los cuales harán por su cuenta dichas obras.

Asegúrase que el marqués de la Habana no permaneció en Logroño mas que algunas horas, continuando su marcha en seguida para el extranjero.

Así lo dice la *Iberia*. Se ha dispuesto que ingrese en la escala de reserva de infantería de marina el capitán que fué de artillería, profesor del colegio naval, D. José Caro y Fernandez.

Ha quedado constituido el consejo de administración de la compañía del ferrocarril de Sevilla á Cádiz en la forma siguiente: Presidente, el excelentísimo Sr. D. Luis H. Pinzon; vice-presidente, excelentísimo Sr. D. Luis Vicente Diaz Canejo.—Señor D. Ceferino de Avevilla, excelentísimo Sr. D. José L. Nacarino Bravo, ilustrísimo Sr. D. Francisco Garcia del Busto, Sr. D. Luis Viado, ilustrísimo señor D. Antonio Bravo, M. Baux, M. Oudeaux, M. Chevalier, M. Balmour.

La comisión de cuentas é inspectora se compone de los Sres. D. José María Lopez, D. Manuel Soriano y Arqués, D. Federico de Vargas y Diaz de Bulnes.

Ha salido para los baños de Grávalos el arzobispo de Valencia. Durante su ausencia ha quedado encargado del gobierno de la diócesis el provisor y vicario general D. Lorenzo Carcevilla.

Dos guardias rurales de la provincia de Granada han remitido al gobernador de aquella la parte que les correspondía en un comiso verificado por los mismos, para que se aplique á los establecimientos de beneficencia.

Varios concejales del ayuntamiento de Pamplona han acudido á la superioridad solicitando no entrar en el próximo sor-

teo por haber servido sus cargos durante los cuatro años que marca la ley vigente. Esta petición ha pasado á informe del Consejo de Estado, á fin de que se pueda establecer jurisprudencia sobre el particular.

ESTRANGERAS.

Los diarios de París dan noticias de la muerte del príncipe Beauvau Cron, ocurrida el día 10 de una manera tan trágica como inesperada. Acababa de apearse del carruaje delante del café que hace esquina en el boulevard en la calle de Scribe, cuando se oyó una detonación y se le vió caer en la acera. Apresuráronse á levantarlo y se reconoció que tenía una profunda herida en el costado. Hizose entonces trasportarlo á una botica que hay casi enfrente, pero no hubo tiempo para llegar siquiera hasta allí: el príncipe espiró en medio de la calle, en brazos de las personas que le conducían. Presúmese que llevaba un revolver en el bolsillo del pecho de su levita, y que en el momento de bajar del carruaje, el arma enganchada en la portezuela, se habría disparado accidentalmente.

La condena á quince años de trabajos forzados del conde de Platen, ha producido en la ciudad de Hannover una indignación general. Ha habido grupos numerosos por las calles, y se han dado gritos sediciosos contra el gobierno prusiano. La policía había recibido orden de obrar enérgicamente contra los grupos. El rey de Hannover, desde Hietzing, se proponía dirigir una protesta á diferentes potencias, pidiendo su intervención.

Segun resumen oficial estadístico recientemente publicado, podemos prometernos en un porvenir no muy lejano que el globo entero se halle unido por líneas telegráficas. Desde 1859 existe una que pone en contacto San Petersburgo, y por consiguiente Europa, con la Persia. En 1862 se estableció otra línea desde Moscow á Omsk, la que en 1864 se ha prolongado hasta Kiachta. En Pekin existe una agencia telegráfica que trasmite telegramas del Atlántico al Pacífico.

Esta misma línea trata de estenderse ahora por el estrecho de Behring y por Okhotsk á los Estados-Unidos, y si se realiza el pensamiento, Europa, Asia y América se hallarán unidas telegráficamente. La línea mas larga entre las existentes es la de San Francisco á San Juan de Terranova, cuya distancia es de 900 millas geográficas.

Gaceta.

—**Gracias.**—Las damas muy encarecidas á la Comisión de plaza por haber atendido nuestra indicación, relativa á la conveniencia de ensanchar el reducido espacio que ocupaban en el mercado los vendedores de frutas. Ya han empezado á tocarse las ventajas del nuevo arreglo.

—**Al agua.**—Anteayer han quedado abiertos los baños en las dos orillas del tablado de las Damas.—Con este motivo el paseo de la Ribera se verá muy concurrido. Ya dijimos ayer que mañana tocará en él la segunda banda de música municipal.

—**De verano.**—Del Gran Capitán la calle—un gran bazar fué anteayer, —

llamado, según el rótulo,—«dispensador de ilusiones.»

—**Procesion.**—Anteayer tarde tuvo lugar la que teníamos anunciada. Una inmensa concurrencia poblaba la estensa carrera, que estaba adornada con colgaduras. La imágen de Ntra. Sra. lucía el hermoso traje que le han donado, como hemos dicho, la Sra. Condesa viuda de Hornachuelos y su señora hija D. Ana María de Hoces, y que llamó extraordinariamente la atención por la riqueza de las telas y el buen gusto de todos los accesorios. La procesion iba presidida por el Sr. Alcalde-corregidor y una comisión del Ayuntamiento.

—**Viaje.**—Anteayer pasaron por esta capital con dirección á Cádiz el Sr. Velazquez Gaztelu, Diputado á Cortes y jefe político que ha sido en esta provincia, acompañado de su hijo y de la sobrina del Sr. Ministro de Marina é hija de nuestro apreciable amigo y paisano D. Carlos Cañales, desposados recientemente.

—**Movimiento.**—Ha sido nombrado oficial de administración de primera clase en el Ministerio de la Gobernación D. Francisco de Paula Esteban, Administrador de Correos de esta capital, y se nombra para su reemplazo en comisión y con el sueldo anual de 1400 escudos á nuestro apreciable amigo D. Juan Gimenez y Escamilla, antiguo administrador de Rentas de Cabra y empleado que era del Ministerio de la Gobernación.

—**Ayes de un can.**—Dícenme que manda hechar—bolas el ayuntamiento,—para acabar de una vez—con los infelices perros.—Pero, señor, ¿qué delito—cometi? Saberlo quiero—antes que haga el embuchado—en mí el mortífero efecto.—¿No soy dócil animal,—del hombre fiel compañero?—¿No soy sumiso á sus órdenes?—¿Sus caprichos no obedezco?—¿No guardo su domicilio?—Mientras él duerme, ¿no velo?—Si me pega, ¿no lo sufro?—Si me hace ayunar, ¿me quejo?—Si está enfermo, ¿le abandono?—Si es desgraciado, ¿me asento?—No, que de fidelidad—me ofrecen como un modelo.—¿Han dado en decir que rabio!—¿Por eso me dan veneno?—¿Injusticia sin igual!—Yo conozco á mas de ciento—que rabian á todas horas,—que muerden con desenfreno—que merecen la estrignina,—¿y no la dan los serenos!

—**Teléfono importante.**—El Ilmo. señor director general de Beneficencia y Sanidad dirige en 13 del actual uno á los gobernadores de las provincias marítimas, en el que consigna que propagado el cólera por la costa de Marruecos y siendo posible que se estienda asimismo á la Argelia, encarga para con las precedencias del primero de estos puntos el escrupuloso cumplimiento de lo que la ley manda, como también el mayor celo en cuanto á las del segundo para la observación que deben hacer. Les previene además, y nos parece muy acertado, que si durante esta observación, en la que deberá permanecer la tripulación en el buque, ocurriese á bordo algun incidente sospechoso, que salga inmediatamente el buque para lazareto.

—**Cantar.**—Que el cólera está en Marruecos—ayer un chico cantaba, —y en peces se convertía —la gente con sus escamas.

—**El calor.**—Como va en aumento cada día, hierva la sangre, produciendo los efectos consiguientes. Uno de estos últimos días estaba un albañil en la calle ablandando mezcla, y de pronto se vió acometido por un hombre que pasaba, el

(122)

Los dos gitanos condujeron á D. Rodrigo hasta la salida del subterráneo, donde se hallaban todavía los caballos atados á un árbol.

Después le saludaron sin decir una palabra, y la roca entreabierta volvió á cerrarse lentamente detrás de ellos.

D. Rodrigo buscó con la vista un manantial, un hilo de agua donde pudiera mojar su pañuelo y humedecer con él la frente de la jóven. Por todas partes á su alrededor el suelo estaba árido, quemado por el sol, y estaba lejos de aquella fuente que brotaba á través de las rocas, y al lado de la cual los gitanos le habían sorprendido y apisionado.

Las fuerzas del hidalgo estaban agotadas por la lucha física que había sostenido primero con el monstruo, en seguida con los gitanos, y por las angustias morales que acababa de experimentar. No tuvo ánimo para trasladar á la infanta al bordo de la fuente, pero pensó que el aire y la rapidez de la carrera producirían un resultado más efi-

(127)

mitió abrigar dudas; todos gritaron: *Viva Doña Juana!* y le llevaron en triunfo á la cámara del rey que acababa de ser atacado de un acceso de gota.

Al mismo tiempo, otros se apiñaban al rededor de D. Rodrigo; adulándole, cumplimentándole, y mas tranquilo, D. Rodrigo saludaba al canciller con una sonrisa desdeñosa y burlesca.

Los guardias, que adoraban á su jefe, los pajes, que le querían por su munificencia y su lujo elegante, que contrastaba con la sordida avaricia del canciller, su rival en el favor del rey, cantaban sus alabanzas y su valor á través de las salas y los corredores que él atravesaba sobre las huellas de la infanta.

El rey había sido advertido del regreso de la jóven princesa, y conocía ya todos los detalles antes de que ella llegase á su cámara, seguida y casi llevada por la multitud.

Cuando la princesa apareció en el umbral de la cámara del rey, á pesar de su estado de sufrimiento, el rey se levantó, fué hácia ella y la estrechó tierna-

(126)

XIV.

D. Rodrigo se estremeció involuntariamente al oír la insinuación del canciller; pero la infanta saltó alegremente al suelo, y saludando con un gesto á los cortesanos que habían acudido y se inclinaban ante ella, les señaló á D. Rodrigo, y les dijo con esa serenidad que las mujeres mas timidas poseen en las horas críticas:

—Señores, he ahí á mi salvador! Y como todos se miraban admirados, prosiguió:

—D. Rodrigo ha dado muerte con su mano, uno de un pistoletazo, otro de un golpe de daga, y después de una lucha cuerpo á cuerpo al borde de un precipicio, á dos osos que no hubieran desafiado despedazar á una infanta de España.

Estas frases fueron dichas con una calma aparente que disimulaba mal un resto de terror; el tono de la infanta tenía un sello de verdad que á nadie per-

(123)

caz que los insuficientes cuidados que él intentara prodigarla.

Montó, pues, en el caballo de la infanta; abandonando el suyo, colocó delante de sí á la infanta, y metió espuelas.

El caballo se lanzó á galope por la rápida pendiente del bosque.

Por lo demás, D. Rodrigo debía darse prisa. Era mas del medio día cuando había encontrado la tralla, combatido con los dos osos, y hecho el enojoso encuentro con los moros vagabundos. Había pasado cerca de dos horas, ya en camino con ellos, ya bajo su custodia en el subterráneo.

En el momento en que ponía el pie en el estribo para volver al Escorial, el sol, declinando en el horizonte, amortiguaba sus últimos rayos en las espesas brumas de la tarde.

D. Rodrigo tenía que andar cerca de seis leguas para llegar á la llanura que domina el Escorial, y no podría reunirse á los cazadores, por mas que hiciese.

que le causó una herida en el costado, que aunque no muy grave, fué lo bastante para tener que llevarlo al hospital. Nos aseguran que el agresor fué detenido por los demás abañiles.

—Ebanza.—Cuando tocaba la banda —anteanoche La bonita,—muchas niñas preguntaban:—¿Si será la danza mía?—

—El truco gordo.—Uno de los zaragozanos dice que el calor actual terminará con una fuerte tormenta.

—Economía doméstica.—El gusto rancio del aceite se puede quitar, cuando aun no está demasiado pronunciado, poniéndolo mezclado con agua en una botella y agitándolo fuertemente; se repite dos ó tres veces esta operación; se separa del agua y pierde así su gusto rancio.

—Fugitivo.—El juzgado de Fuente Obejuna llama por edictos á Rafael Simon, contra el que se sigue causa por estafa.

—Subasta.—El día 20 del actual se subastan en Villanueva del Rey los derechos de pesas y medidas.

—La Península.—Esta compañía de seguros acaba de anunciar una rifa de 20 casas, muchas de ellas situadas en Madrid, alguna en Santander, otras en Granada y algunas edificadas en sitio de recreo. Todas veinte serán adjudicadas al tenedor del billete cuyo número sea igual al que obtenga el premio mayor en el sorteo de la lotería de Madrid que se verificará el día 17 de octubre próximo.

—Contra el oídium.—En un periódico del Languedoc encontramos el siguiente procedimiento para preservar á las viñas del oídium. Se trata simplemente de sembrar cañamones en los viñedos, un grano de dos en dos metros y en quinena. Este preservativo, dice el colega, ha dado un excelente resultado á varios propietarios que lo han puesto en práctica. Sin salir garantes de la noticia, la damos únicamente por si puede servir de alguna utilidad.

—Fugitivo.—El juzgado de Fuente Obejuna llama por edictos á Rafael Simon, contra el que se sigue causa por estafa.

—Subasta.—El día 20 del actual se subastan en Villanueva del Rey los derechos de pesas y medidas.

—La Península.—Esta compañía de seguros acaba de anunciar una rifa de 20 casas, muchas de ellas situadas en Madrid, alguna en Santander, otras en Granada y algunas edificadas en sitio de recreo.

—Contra el oídium.—En un periódico del Languedoc encontramos el siguiente procedimiento para preservar á las viñas del oídium. Se trata simplemente de sembrar cañamones en los viñedos, un grano de dos en dos metros y en quinena.

—Fugitivo.—El juzgado de Fuente Obejuna llama por edictos á Rafael Simon, contra el que se sigue causa por estafa.

—Subasta.—El día 20 del actual se subastan en Villanueva del Rey los derechos de pesas y medidas.

—La Península.—Esta compañía de seguros acaba de anunciar una rifa de 20 casas, muchas de ellas situadas en Madrid, alguna en Santander, otras en Granada y algunas edificadas en sitio de recreo.

—Contra el oídium.—En un periódico del Languedoc encontramos el siguiente procedimiento para preservar á las viñas del oídium. Se trata simplemente de sembrar cañamones en los viñedos, un grano de dos en dos metros y en quinena.

—Fugitivo.—El juzgado de Fuente Obejuna llama por edictos á Rafael Simon, contra el que se sigue causa por estafa.

—Subasta.—El día 20 del actual se subastan en Villanueva del Rey los derechos de pesas y medidas.

—La Península.—Esta compañía de seguros acaba de anunciar una rifa de 20 casas, muchas de ellas situadas en Madrid, alguna en Santander, otras en Granada y algunas edificadas en sitio de recreo.

—Contra el oídium.—En un periódico del Languedoc encontramos el siguiente procedimiento para preservar á las viñas del oídium. Se trata simplemente de sembrar cañamones en los viñedos, un grano de dos en dos metros y en quinena.

—Fugitivo.—El juzgado de Fuente Obejuna llama por edictos á Rafael Simon, contra el que se sigue causa por estafa.

—Subasta.—El día 20 del actual se subastan en Villanueva del Rey los derechos de pesas y medidas.

—La Península.—Esta compañía de seguros acaba de anunciar una rifa de 20 casas, muchas de ellas situadas en Madrid, alguna en Santander, otras en Granada y algunas edificadas en sitio de recreo.

—Contra el oídium.—En un periódico del Languedoc encontramos el siguiente procedimiento para preservar á las viñas del oídium. Se trata simplemente de sembrar cañamones en los viñedos, un grano de dos en dos metros y en quinena.

—Fugitivo.—El juzgado de Fuente Obejuna llama por edictos á Rafael Simon, contra el que se sigue causa por estafa.

—Nos gusta la idea.—He visto en un periódico, me parece que en uno de Reus, el siguiente anuncio: «Se venden máquinas de coser del último sistema, baratas, y señoras que enseñan en una hora su manejo y uso, con hilos, agujas, piezas de repuesto y todas las instrucciones necesarias.» ¡Caracoles! ¡Serán muy caras esas señoras que enseñan tantas cosas? Si me las dieran arregladas, compraría media docena. ¡¡Oh siglo!!!

—Registro de carnes.—Por la alcaldía corregimiento de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes verificado el día 16 de Julio de 1868 para el abasto semanal de la población.

Table with columns: Número de reses matadas, Abastecedores, Precios. Lists names like Antonio Martínez, Francisco Solano Merino, etc.

20 D. Fernando Suarez, lanar y cabrio. 22 1/2
30 Antonio Anguita, cabrio. 23
50 Bartolomé Zamorano, idem. 23
184 Juan Perales, lanar. 23
18 Manuel Delgado, id. 23
25 Francisco Suarez, id. 23
100 Juan Perales, id. 23 1/2
46 Antonio Blanco, cabrio. 24
175 José Conde, lanar. 24 1/2
Quedan cerrados los registros hasta el Jueves de la semana próxima. Precios al público 24 cuartos en reses mayores y 22 en menores.

Boletín religioso.

—Hoy.—Santa Marina, virgen y mártir, y Santa Sinforosa y sus siete hijos mártires.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Parroquia de Santa Marina. —Hoy á las diez se celebrará una solemne función á Ntra. Sra. del Carmen, en la Iglesia parroquial de San Miguel: predicará el Sr. D. Pedro María de Blancas

—Hoy último día de novena á Nuestra Sra. del Carmen en la Parroquia de San Miguel, á las seis de la tarde: predicará el Sr. D. Antonio Leva.

—Hoy séptimo día de novena á Nra. Sra. del Carmen, en la Iglesia de Carmelitas Calzados, Puerta Nueva, extramuros de esta ciudad, á las seis de la tarde: predicará el Sr. D. José del Carpio.

—Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la O, en la Ermita de Consolacion.

Espectáculos.

TEATRO DEL RECREO.

Funcion para hoy. La pieza en un acto El aguador Misántropo. —La aplaudida zarzuela Buenas noches D. Simon. —La pieza en un acto Candidito. —A las nueve en punto. —A 2 rs. con opcion á uno de consumo.

Correo de ayer.

La Gaceta del 16 no publica real decreto alguno de interés general.

De la Correspondencia del día 16 copiamos las siguientes noticias:

—En San Ildefonso es esperada la familia del señor marqués de Salamanca.

—El 14 á las cinco de la mañana salió de Soría el general Córdoba, marqués de Mendigorría, con dirección á Bagneres de Bigorre.

—El 17 saldrá de la corte el señor general Rivero, presidente del tribunal supremo de Guerra y Marina, para las provincias de Aragón, con objeto de restablecer su salud.

—El 16 á las tres y media habrán salido de San Ildefonso el presidente del Consejo de ministros y demás compañeros de gabinete que fueron á celebrar consejo con S. M., y por consiguiente deben haber llegado esta noche á las ocho.

—El 15 fueron recibidos por S. M. en el palacio de la Granja el nuncio de Su Santidad y el arzobispo de Valencia.

—Con motivo del regreso de su último viaje fué el 15 recibido por S. M. el señor Mercier, embajador de Francia en España.

—El 15 comieron con SS. MM. los señores ministros, el embajador de Francia, el nuncio de Su Santidad y el arzobispo de Valencia.

Del Imparcial tomamos las siguientes noticias:

—La duquesa de la Torre ha fijado su residencia en Pau (Bajos Pirineos.)

—Continúan las por un momento interrumpidas negociaciones para la colocación en el extranjero de los pagarés del Tesoro que garantiza el Banco de España, á condición de recibir en fianza obligaciones de compradores de bienes nacionales á largos vencimientos.

—Créese que el Banco de España se hará cargo del empréstito de 50 millones á las provincias de Castilla, con la garantía de los títulos del 80 por 100 de propios que entregará el gobierno.

—El señor conde de San Luis saldrá para Zarauz tan luego como consiga algún alivio en sus dolencias, ligeramente agravadas hace algunos días.

—Esta noche ó mañana en la madrugada regresarán los ministros del real sitio de San Ildefonso. El Sr. Belda permanecerá aún allí algunos días.

—Se ha dispuesto de real orden que se verifique con toda urgencia la emisión de los títulos correspondientes á los ayuntamientos de las provincias castellanas, por el 80 por 100 de propios, cuyas liquidaciones están terminadas.

—El Sr. Valero y Soto no abandonará la subsecretaría de Gobernación hasta algunos días despues de publicado el arreglo de dicho ministerio, que según se asegura aparecerá en la Gaceta del 17.

El Comercio de Cádiz del 17 publica lo siguiente:

Ayer ha salido de este puerto la fragata de S. M. Villa de Madrid, que conduce á SS. AA. RR. los señores duques de Montpensier con sus augustos hijos y personas de su servidumbre.

SS. AA. se embarcaron en Bonanza entre ocho y nueve de la mañana á bordo de un vapor remolcador, al cual se trasladó á la vista de nuestro puerto el señor brigadier Topete, comandante de Marina, que habia salido con este objeto en otro vapor.

Al divisarse el pabellon real que arbolaba el buque en que venian los príncipes, hicieron las salvas de ordenanza las fragatas Tetuan, Zaragoza y Villa de Madrid, cuyo saludo repitieron con la marinería sobre las vergas y dándose los vivos correspondientes, cuando SS. AA. entraron en la última de estas fragatas que sería á las once menos cuarto.

Allí tuvieron el honor de ofrecerles sus respetos, ademas del comandante y oficiales del buque, el señor capitán general del departamento, el señor gobernador civil y el señor gobernador militar de la provincia.

Sucesivamente fueron regresando á tierra las autoridades, y antes de las dos de la tarde se hacia á la mar la Villa de Madrid.

Parece que SS. AA. van por ahora á Lisboa.

Lisboa, 15.—Hoy se han cerrado las Cámaras por el conde de Avila en nombre del rey.

Se dice que el nuevo ministerio ha quedado formado del modo siguiente: Loulé, presidente y ministro del Interior y de Negocios extranjeros; Carlos Bento, de Hacienda; Ferrer, de Justicia; Matias Carvalho, de Marina, y Juan Crisóstomo, de Obras públicas.

CORDOBA.—1868.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 16. Consolidado 33,30. Diferido 32,00. Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 26,90. Acciones del Banco de España 139,00.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 15 á igual hora del 16 de Julio corriente.

Trigo 50 fanegas de 00 á 62 rs. Cebada no hubo venta. Aceite en los molinos á 54. Idem en la ciudad, á 65. Jabon blando á 49 cuartos libra. Carne de vaca á 24 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 55 á 80. Cebada de 40 á 42. Habas á 00. Aceite de 57 á 58.

GRANADA.

Trigo de 80 á 97. Cebada de 48 á 52. Habas de 77 á 82.

MÁLAGA.

Trigo de 60 á 72. Cebada de 40 á 47. Habas de 60 á 62. Aceite de 56 á 59.

JEREZ.

Trigo de 68 á 89. Cebada de 45 á 47. Habas de 00 á 80. Aceite de 63 á 64.

JAEN.

Trigo de 78 á 90. Cebada de 48 á 51. Habas de 40 á 47. Aceite de 52 á 54.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 14 y 55 minutos de la mañana. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 2 y 15 minutos de la tarde. De Sevilla, segunda expedición, á las 41 y 30 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 10 y 30 minutos de la mañana. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á las 2 y 35 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera. Sevilla y la suya á las 12 y 28 minutos del día.

Para Sevilla, segunda expedición, á las 6 y 20 minutos de la mañana. Para Málaga y su carrera á las 2 y 5 minutos de la tarde. Para los pueblos de la sierra á las 3 y 30 minutos de la tarde. Horas de recoger la correspondencia. 11 de la mañana.—1 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 55 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, tambien con el correo, á las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 12 y 6 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 5 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la misma. El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 49 minutos del día, y llega á Sevilla á las 4 y 35 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 40 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 2 de la tarde. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 de la tarde, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 15 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 40 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 15 minutos de la tarde, conduciendo el correo.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche, conduciendo el correo. De Málaga sale á las 1 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 14 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Sección de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 19 minutos del día; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencias.

La joven Marina.

Empresa de diligencias en combinación con los trenes correos del ferrocarril de Córdoba á Málaga.

Precios.—Desde la Rambla á la estación de Fernan-núñez, ó vice versa: berlina, 40 reales, interior, 8. Desde Montemayor: berlina, 8, interior, 6. De Fernan-núñez á su estación: berlina, 6, interior, 4. La administración se encuentra en Fernan-núñez calle de Rosales, á cargo de D. Alfonso Sanchez Aragonés.

La Antigua Mojana.

Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinación con el ferrocarril de Córdoba á Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 12 y 28 minutos del día, saliendo de la estación de Palma para Ecija á las dos de la tarde. Se despacha en la Carrera del Puente número 43, por D. Antonio Alfaro.

Otros carruages.

Empresa de trasportes

en combinación con los ferro-carriles para Montilla, Aguilár, Lucena, Benamejí, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Serpes, núm. 51, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plaza de la Compañía.

Omnibus.

De la calle del Ayuntamiento núm. 2, saldrá uno todos los días para la estación de los ferro-carriles media hora antes de la designada para la marcha de cada tren.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Cated. al. 4.—S. Pedro. 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada de Sta. María. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Añora.—Juan Espejo. Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almadén.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro.

Priego.—Antonio Aguilera. Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro. Priego.—José Reina.

Rambla.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez.

Montalvan.—Agustin Robles. Parador del Toro.

Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernan-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles.

Cabra.—Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

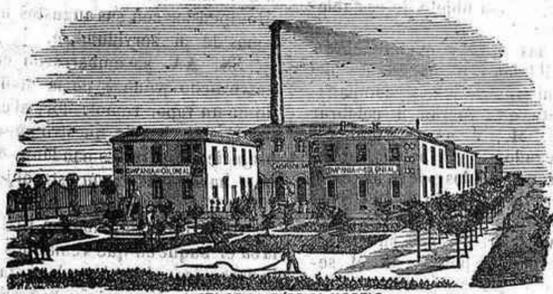
Para todos los pueblos de la península e Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 100 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 200 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 100 milésimas de escudo por cada diez gramos.

GRAN FABRICA MODELO DE LA COMPANIA COLONIAL, PROVEEDORA DE SS. MM. Y OTROS SOBERANOS. PREMIADA CON DIEZ MEDALLAS.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES.—Forman un abundantísimo surtido dividido en cuatro categorías, desde 3 hasta 18 rs. libra.
CAFES.—Cinco clases, á 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.
TES.—De 4 á 7 1/2 reales libra.
SOPAS COLONIALES como son:
 Tapioca del Brasil, á 8 rs. libra.
 Sagú de la India, á 6 id.
 Arrow-root de Jamaica, á 4 id.
 Depósito general y Oficinas, calle Mayor, 18 y 20.
 Sucursal, Montera, 8.
 Madrid.
 Para las condiciones de venta y pedidos, dirigirse al Depósito general.
 Nota.—Remitiéndose una libranza sobre Madrid de 100 reales lo menos, se manda un cajoncito por vía de ensayo.—Los portes son á cargo del comitente.
 4-4-8-12-16-20-24-29

BARAJAS.

Fabrica de barajas finas de D. Segundo Olea, premiado en la esposicion de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M. la Reina.
 Calle de las Flores, núm. 1.—Cádiz.

MEDICAMENTOS ESPECIFICOS

que se espendeden en la oficina de farmacia de la señora viuda de Avilés, cuanta de Lujan (antes de los Gavachos) núm. 2.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR. Depurativo empleado con mucho éxito para la curacion de las enfermedades de los sistemas fibroso y nervioso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondria, parálisis etc.

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL DE GRIMAULT, para combatir la tisis y otras afecciones del pecho.

PILDORAS FERRUGINOSAS DEL DOCTOR VALLET, para la curacion de las opilaciones, flujo blanco y todas las enfermedades que derivan del temperamento linfático.

POMADA ANTIHERPÉTICA DE BOTTA, para la curacion de toda clase de herpes y enfermedades de la piel.

PAPEL FAYARD, Y BLAIN, para reumatismo, dolores, irritaciones del pecho, hemibago, callos, ojos de gallo, etc.

CIGARRILLOS ESPIC. Fumigador pectoral infalible contra el asma, opresiones, siccaciones y ahogo, tos, y neuralgias del pecho, del corazon, del estómago y la cabeza.

PASTILLAS ALCALINAS DIGESTIVAS DE EURIN DU BUISSON, para las enfermedades del estómago, acedías, malas digestiones, etc.

CAPSULAS GELATINOSAS DE BALSAMO DE COPAIBA DE MOTHES.

LAMOROUX, para blenorragias pertinaces.

CAPSULAS DE COPAIBA DE BORRELL.

CAPSULAS PERUVIANAS DE BORRELL.

ACEITE PURIFICADO DE HIGADO DE BACALAO, DE HOGG. Se usa mucho este aceite con buenos resultados, para combatir las enfermedades del pecho, las afecciones escorbúticas y escrofulosas, y las enfermedades cutáneas.

PASTA PECTORAL DE CARACOLES, para combatir la tos rebelde.

POLVOS DIVINOS, para la cicatrizacion y curacion rápida de heridas purulentas ó gangrenosas, úlceras, lepra, cáncer, heridas de arma de fuego, etc.

GOTAS JAPONESAS, contra los males de la dentadura.

INYECCION BROU, para curar la gonorrea, blenorragia, etc.

REVALENTA ARABIGA, para la curacion de enfermedades y debilidades del estómago. Remedio usado con maravilloso éxito por Su Santidad Pio IX.

EXTRACTUM CARNIS LIEBIG. El extracto de carne preparado por el Barón doctor Liebig, es el mejor alimento para los enfermos convalecientes y personas débiles. Se hace gran consumo de este extracto por los viajeros, familias que viven en el campo, y puntos donde la carne no se conserva ó está á precios elevados.

CAPSULAS DE RAQUIN, con bálsamo de copaiba.

INYECCION Y CAPSULAS DE MATICO.

PILDORAS PURGANTES Y DEPURATIVAS DE HAUT.

JARABE DE RABANO IODADO, para el tratamiento de las enfermedades del pecho, escrofulas, linfatisimo, cáries de los huesos, etc.

Además hay otros muchos específicos extranjeros que están dando excelentes resultados.

EMPRESA DE AGUAS LA PRODUCTORA.

Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su cargo en esta Provincia, y con el personal facultativo necesario bajo la direccion del Ingeniero Sr. Balaguer.

Su oficina en esta Capital de Córdoba casa del Sr. Barón de Fuente de Quinto. Representante de la Empresa el socio Gerente Sr. Pego.

LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA.

De la conduccion de aguas para dar riego á las tierras de secano y para abastecimiento de poblaciones.

Desagüe y saneamiento de terrenos pantanosos.

Aumentar las aguas de las fuentes existentes.

Estudio de canalizacion.

Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa y contratando con los propietarios el pago de aquella para cuando estén las aguas corriendo sobre el terreno con nivel de aprovechamiento al riego; esto es, que no exigen cantidad alguna interin el propietario no tenga á su disposicion el agua en la finca.

Colocacion de fuentes á domicilio.

Construccion de fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos públicos.

Análisis químicos de aguas y terrenos para mejorar estos.

Aprecios periciales de terrenos, casas, etc.

Toda clase de reconocimientos de terrenos para iluminar ó investigar aguas, así vivas como subterráneas.

Proyectos de fábricas, motores hidráulicos y de vapor.

Reconocimiento, adquisicion y montaje de toda clase de maquinaria; prueba de calderas, alumbrado, caldeo y ventilacion de edificios, informes periciales, tasacion de fábricas, obras, material y máquinas.

SOMBRERERIA FRANCESA, calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

CASAS EN CORDOBA, J. Renard, premiado con la medalla de plata en la esposicion de Paris.

EN ANTEQUERA, calle de Estepa, núm. 72.

EN BENAMEJI, calle de Sorne.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar á su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van á tomar una estension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benameji, en combinacion entre sí y con otras de primer orden del extranjero y del pais, harán cuantos esfuerzos les sean dables para proporcionar á la respetable clientela, cuantas ventajas puedan obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena confeccion equidad, elegancia, modas, novedades, adornos, variedad, abundancia de surtido en todos los artículos tanto para caballeros y señoras como niños y niñas, he ahí lo que el público encuentra en lo sucesivo en la sombrereria de Monsieur Renard, cuyo establecimiento no debe confundirse con otro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sombrereria francesa de Lambert, pues ninguna conexion existe entre ambos.

SANTA CANDIDA, fábrica de harinas de los Sres. Fuentes, Leiva, Compañía.

Esta gran fábrica montada al vapor con diez pares de piedras, se halla situada á el otro lado de la estacion del ferro-carril de esta ciudad, ó sea en el camino que sustituyó al callejon de los toros.

Esta fábrica espendede sus harinas de superior calidad al por mayor y menor á precios sumamente arreglados, siendo de cuenta de los dueños el ponerla en casa de los consumidores de esta poblacion, siendo el mínimum del pedido de 2 sacos de 8 arrobas.

Tambien se espendeden afrechos, moyuelos y trigoillo á precios cómodos para el consumidor.

TINTORERIA FRANCESA, LABORATORIO QUIMICO, Calle de San Pablo, núm. 43.

En este acreditado establecimiento, montado segun los últimos adelantos de la ciencia, se tiñen toda clase de ropas con los colores limpios y mas permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se da á los paños y á todos los tegidos de lana y de seda, por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos de ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir las ropas de hombre, como son: pantalones, chalecos, chaquetas y gabanes se pueden teñir sin necesidad de descoserlas, y que jamás destiñan ni manchen por ningun concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y mas fino en su clase.

Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

RELOJES INGLESES

FABRICADOS POR

JOSEPH SEWELL.

El cual recibió los mas distinguidos honores que jamás se confirieron á fabricante alguno; á saber:

- 1862.....La gran medalla.....de la Exposicion Universal de Londres.
- 1865.....Real nombramiento.....de relojero de la Reina, Real familia y Corte de España.
- 1866.....Nombramiento.....de fabricante de Cronómetros para los muy Honorables Lores del Almirantazgo británico.
- 1867.....Medalla de honor.....de la Exposicion Universal de Paris.

La prensa de España, Francia, Alemania, Gran-Bretaña y América está unánime sobre la inmensa superioridad de los relojes de Mr. Sewell. Tambien declara que en cuanto á perfeccion de mecanismo y hermsura de apariencia no tienen competidor.

Los precios de estos famosos relojes son tan moderados que no pueden menos de convenir á toda clase de compradores, y cada reloj en cuanto á su precio y calidad, no puede tener rival.

Los pedidos se ejecutan inmediatamente que se recibe la remesa por su importe. La direccion de la fábrica de Mr. SEWELL, es South Castle Street, 61, Liverpool, Inglaterra.

Arrendamiento. El de los dos cortijos reunidos Lope amargo y Lope amarguillo, situados en la campiña y término de esta ciudad de Córdoba, ambos de 570 fanegas de tierra y 190 de tercio, que se labran con un solo asiento.

Quien quisiere interesarse en este arrendamiento para desde 1.º de enero de 1869, por drá entérnese con D. Bernardo Corezo, en Villa del Río, donde estrán de manifiesto las condiciones y se oirán proposiciones y tratará de su arrendamiento por tres ó seis años. 10-7

Arrendamiento. Desde el día de haced de un buen granero en la casa número 3, calle del Duque de la Victoria: para tratar con D. Carlos Garcia, plazuela de San Pedro, núm. 3. 8-6

BAÑOS MINERALES.

Los de la Fuente-Santa en la villa de Paterna, provincia de Cádiz, están ya á disposicion del público. Esta fuente no hay que confundirla con las de Gigonza ni Chiclana. Sus aguas sulfo-salinas se recomiendan, entre otras enfermedades, para la de la vista y para los padecimientos de las señoras. Los que deseen mayores datos y modo de hacer el viaje, pueden dirigirse á D. Federico de Madariaga, calle de la Torre número 23 en Cádiz, el que facilitará ó remitirá gratuitamente por el correo los impresos que tiene al efecto. 6-3

Granadinas á 2 y 1/2,

busqueta y musolina 6/4 á 2 1/4, florito á 2 rs., indianas 42 cuartos, tela para pantalones 2 1/2 y otros géneros sumamente arreglados. Establecimiento plaza de San Salvador. 10-2

Jubileo de la Porciúncula.

Su historia, indulgencia y requisitos para ganarlo: su precio á cuartos uno; la docena á 4 rs.

Se venden en la Libreria del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34.

Subasta El día 21 del corriente á las 6 de la tarde se subastan en la Plaza de Toros de esta capital diez varas de piedra blanca de Cabra, buena para escaleras y el hierro y madera sobrante de la obra. Todo está de manifiesto en dicha Plaza. 4-5

Dinero á réditos.

Darán razon calle del Ayuntamiento núm. 14. 10-4

Administracion. Se hace cargo de la de los particulares que gusten, dando la correspondiente fianza, en la calle de San Pablo núm. 36 y Ayuntamiento 14. 10-5

Arrendamiento. Se arrienda desde el día un granero que puede contener de 250 á 300 fanegas de grano, y además varias habitaciones, todo en la casa sin número, calle de Muñoz, contigua á la del núm. 25 de la misma calle é inmediata á la plazuela de la Magdalena. Para tratar de su ajuste con la persona que vive en el presada casa. 45-13

Arrendamiento. Se arriendan desde San Miguel del presente año unas hezas de tierra calma con cabida de catorce fanegas, con una casa y cuadras para muchas bestias, término de Villafranca, llamado las Cumbre: para tratar de su arriendo con don Francisco Castillo, calle del Liceo núm. 4. 4-3

Venta. La de una haza de tierra de primera, de cinco fanegas, pago de la Fuensanta, llamada del Gallego: para tratar calle de Ambrosio Morales núm. 6. 6-3

A quien convenga. Las personas que necesitan una mujer de 40 años de edad y de buena conducta, para que las acompañe ó sirva en los baños, á cualquier punto fuera de esta capital, y por el tiempo que sea preciso, podrá dirigirse á la tabaqueria de la calle del Liceo núm. 42, donde se le darán los informes que sean necesarios. Tiene personas que laboren. 6-3

Arrendamiento. Desde 1.º de enero de 1869 se hace del cortijo y huerta de la Membrilla alta, término de Santa Ella, compuesto de 461 fanegas de tercio. En la secretaría de la Sra. condesa viuda de Hornachuelos se tratará. 45-3

Vinagre. El de yema de superior calidad, proceden del lagar del Rosario, se sigue espendediendo al precio de 16 rs. arroba, y se ha trasladado su despacho á la calle de San Alvaro, núm. 10 donde se espendede por el propio cosechero. 6-1

Bujías esteáricas de superior calidad á 5 y medio rs. el paquete; se venden en el despacho de este periódico.

Venta. La de todos los puros existentes en la Hacienda llamada la Viñuela baja, y doscientos á escoger en la alta, pago de S.º Domingo, en este término. En la calle del Conde Gondomar, calleja de Quintero núm. 43, se trata á n. 8-6

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 44, calle de Maseo Luis. Para tratar de ella en la calle Arce Real núm. 14, y con D. Rafael Castellano, calle de la Caudalaria. La llave para poderla ver se encuentra en el horno de dicha calle de Maseo Luis. 15-11

Arrendamiento. Se arrienda una casa calle del Príncipe Alfonso núm. 8: para tratar con D. Miguel Melendo, calle de S. Felipe núm. 9. 8-7